

Parashá N° 32 y 33



Behar - Bejucotai

En el Monte – En mis Estatutos

✧ **Contenido de Esta Parashá**

Primer Olé (25:1-18): El año sabático de la tierra y el jubileo (Iovel).

Segundo Olé (25:19-28): La bendición del sexto año. Honestidad en el comercio.

Tercero Olé (25:29-38): El rescate de la propiedad. Prohibición de la usura.

Cuarto Olé (25:39-26:9): Leyes de los esclavos judíos y gentiles. La obediencia garantiza la confirmación del pacto del Eterno.

Quinto Olé (26:10-46): El Eterno ofrece su morada permanente. Consecuencias de la desobediencia y oportunidad de reivindicación.

Sexto Olé (27:1-15): Rescate de personas, casas o animales dedicados al Eterno.

Séptimo Olé (27:16-34): Rescate de posesiones. Lo dedicado al Eterno es cosa santa. El anatema no será rescatado. Los diezmos pertenecen al del Eterno.

Haftará: (Irmiahu - Jeremías 16:19-17:14): El engaño del corazón.

Escritos Apostólicos: Lucas 4:16-30.

Tema para hoy: “El Eterno se mueve mediante las leyes del ecosistema”

Parashá: Vaikrá 25:1-27:34.

Haftará: Irmiahu - Jeremías 16:19-17:14.

Escritos Apostólicos: Lucas 4:16-30.

Lectura de enfoque: Vaikrá (Levítico) 25:1-24.

Propósito de la lección:

Demostrar que dentro del plan del Eterno están incluidos además del cuidado del hombre, también el de las plantas y los animales, como el de la tierra misma.

Meta de enseñanza-aprendizaje:

Tú entenderás la importancia que tiene para el Eterno el ecosistema, por lo tanto, nos hace responsables del cuidado del medioambiente. Analizarás los ajustes que creas necesarios para cumplir con este cometido y enlistarás por lo menos tres acciones que te lleven al logro de los ajustes propuestos.

Encuentro con la Torá: **“Una garantía de provisión y seguridad.”**

Vaikrá (Levítico) 25:1-24.

El encabezamiento de arriba está basado en dos parashot mejubarot (porciones juntas), aunque el estudio está basado en la primera parashá. Los dos parashot que se juntan en este caso son Behar Sinaí y Bejukotai. La primera es “Behar” בְּהָרִי se está refiriendo a que estos a que estos mandamientos han sido dados por el Eterno desde el Monte Sinaí; y “Bejukotai”

בְּחֻקֹּתַי que se traduce “en mis Estatutos” para referirse que, si el pueblo anda en los Estatutos del Eterno, sería grandemente bendecidos.

En la primera parashá tenemos un problema de interpretación. Al comienzo del libro de Vaikrá 1:1, nos dice que el Eterno llamó a Moshé desde el Mishkán. Y todo lo que leemos de allí en adelante es lo que el Eterno le ha revelado allí, de hecho, por eso se llama el libro “Vaikrá” que significa “y llamó”; pero en ninguna parte menciona que Moshé luego fue al Sinaí, entonces ¿por qué dice que esta parte final del libro fue dado en el Monte Sinaí? Algunos opinan que Moshé había recibido estas instrucciones antes de la construcción del Mishkán, pero que es ahora cuando los escribe y se las comunica al pueblo.¹ Benzaquen citando a Rashí dice lo siguiente, “Este mandamiento tiene especial relación con el Monte Sinaí para enseñarnos que esta ley fue ordenada allí, con sus reglar generales y sus mínimos detalles, junto con los demás Mitzvot de la Torá. Rashí.²

El mandamiento de la Shemitá (Año Sabático), requiere de mucha “emuná” (fe) ya que incluye un riesgo muy alto que perjudicaría a toda la nación y la expondría al escarnio si no se llegara a cumplir la promesa, que incluye como garantía. Una nación mayoritariamente agrícola, y que se le prohíba sembrar durante un año, cada seis años, con la promesa que el sexto año habría tanta cosecha que alcanzaría para tres años. Necesariamente tenía que comenzar anunciando que no era una interpretación de Moshé, sino que el Eterno le habló a Moshé en el Monte Sinaí. Creer esta promesa y cumplir el mandamiento estrictamente y luego no ver lo prometido, sería un fraude tan peligroso, porque la desilusión y la escasez definitivamente le hubieran llevado a la incredulidad y la esclavitud por otras naciones. Por eso la Torá, al relatar la mitzvá del “Shemitah” (año sabático), especifica que el Eterno estaba hablando en el Monte Sinaí.

Lo relevante de este mandamiento está en la revelación que intrínsecamente está transmitiendo; el Eterno está revelando la importancia de cuidar la tierra, la defensa y protección del medio ambiente.

¹ Kaplan, Aryeh, Rabbi. La Torá viviente. Vaikra – Levítico, pág. 135-134. Editorial BNEI SHOLEM. Buenos Aires – Argentina. 2008.

² Benzaquen Sananes, Jacob. 1991. El Libro de Levítico (Compendio de comentarios antológicos rabínicos), pág. 205. Caracas – Venezuela.

I. El regocijo de la labranza racional.

1. ¿Qué trato está ordenando el Eterno que le demos a la tierra? Levítico 25:1-2.

Esta parashá comienza con un tema de suma importancia, que por cuyas implicaciones literales que, al dificultarse en el mundo moderno, se le resta importancia práctica de los principios que conlleva intrínsecamente. En los vv. 1 al 24 nos encontramos con tres verdades muy importantes que, al aplicarse honestamente. Aquí se aclara que lo que el Eterno está ordenando tiene la misma autoridad de lo que se dio en el Sinaí, y está ordenando que al llegar a la tierra prometida había que tratarla con consideración, permitiéndole reposar para el Eterno. El Eterno está poniendo control a la labranza, para evitar una labranza irracional, indiscriminada apuntando directamente a la protección del ecosistema; el Eterno sabe cómo mantener el equilibrio. Una labranza irracional hoy sería la contaminación ambiental indiscriminada.

2. ¿En qué consistía el reposo que el Eterno estaba ordenando? Levítico 25:3-5.

Es interesante cómo este mandamiento lleva a una dependencia absoluta del Eterno. Estos mandamientos podemos verlos como oportunidad del Eterno, para mostrar al hombre que lo que quiere es una relación de amor personal con él, desarrollando una conciencia de la provisión de él; que así como los sostuvo en el desierto también está dando herramientas, para que los hijos de Israel tengan la oportunidad de continuar confiando en él. En virtud del conocimiento de la debilidad humana, este mandamiento sirve de presión para instarlos a la obediencia total y dependencia incondicional. La tierra debía reposar después de labrarla por seis años, sembrando, podando las viñas y recogiendo sus frutos, al año siguiente que sería el séptimo, le daría reposo para el Eterno, no sembraría, ni podaría las viñas, ni recogería los frutos.

3. ¿Qué promete el Eterno al ordenar labrar la tierra con un límite de tiempo? 25:6-7.

Es interesante ver que, aunque la tierra no sea labrada, nadie puede sembrar en ese año, pero todo el mundo tiene la oportunidad de comer de lo que la tierra de manera espontáneamente produzca. El Eterno promete que el descanso de la tierra le daría de comer a toda la familia inclusive a los extranjeros que tuvieran en casa, como también a todos los animales tanto los domésticos como los salvajes, podrían consumir de lo que la tierra produzca. Este tiempo de “shemitá” tiene un propósito específico para el hombre del campo, porque su trabajo arduo es labrar la tierra, El Shemitá, año sabático es el año en que la tierra se alimentará de todo lo que produce; porque el fruto que no se consuma, vuelve a la tierra con todos sus nutrientes y abonan la tierra, preparándola para seis años más de producción abundante, la promesa de abundancia es paralela a la obediencia.

II. Un medio de recuperación.

4. ¿Además del año sabático o Shemitá, qué otra temporada se debe guardar? 25:8.

El Eterno se propone enseñar disciplina y cuidado en el trato con la tierra y el resto de la creación, para redimirla y preservarla del daño por el pecado. Como estamos viendo, estos mandamientos representan un medio de recuperación. Además de la Shemitá, también está el año de jubileo, que se le llama “Iovel” en el cual tampoco se debía labrar la tierra. Se contará siete semanas de años, es decir siete años sabáticos, lo que sería cuarenta y nueve años, entonces el año cincuenta sería el año del jubileo. El Eterno se propone enseñar disciplina y cuidado en el trato con la tierra y el resto de la creación, para redimirla y preservarla del daño por el pecado.

5. ¿Qué relación tiene este mandamiento con lo sucedido en el Huerto del Edén? Levítico 25:9-10; (Génesis 3:17-18)

El Eterno tiene un propósito en cada fecha y cada ocasión como lo especifica en su Torá, por eso es necesario ver las cosas como él las ve. Es importante entender que el Eterno está revelando sus planes y propósitos por medio de todo esto. A los diez días del mes séptimo se tocará fuertemente la trompeta (Shofar), el día de expiación se hará tocar la trompeta por toda la tierra pregonando libertad en toda la tierra. La tierra sufrió por la caída del hombre (Génesis 3:17-18), este es el tiempo de hacer expiación por la tierra, se está rescatado de las consecuencias del pecado del hombre. El año del jubileo nos anuncia que el Eterno está dispuesto a dar plena libertad a la tierra de Israel de toda opresión y guerra si obedece.

6. ¿Por qué este mandamiento se le puede catalogar como un medio de recuperación? Levítico 25: 11-13.

La orden que se da a este año es semejante al del shemitá. Con la diferencia de que es algo apoteósico en toda la tierra de regocijo y celebración; donde todas las propiedades que fueron vendidas, o arrendadas, regresan de nuevo a sus dueños originales. Así que, el territorio volvía a la mano de cada tribu que la poseyó originalmente cuando ingresaron allí en el tiempo de Yehoshúa hijo de Núm. A este mandamiento se le puede catalogar como un medio de recuperación porque además de rescatar a la tierra de la maldición propiciada por el hombre en su acto de desobediencia, cada quien también tiene la oportunidad de recuperar sus bienes. El Eterno manifiesta su interés por recuperar el equilibrio inicial de la creación cuando pone estos mandamientos que representan un límite en la intervención humana. En Yeshúa se cumple este jubileo; cuando él inició su ministerio público (Lucas 4:19), como lo había anunciado el profeta.

III. Una garantía de provisión y seguridad.

7. ¿Cuál es el principio que el Eterno pone como plataforma para la provisión y la seguridad? Levítico 25:14-17.

Este mandamiento pareciera algo abrupto, porque da un giro inesperado en lo que viene estableciendo. Pero es lógico y oportuno. Es de entender que cuando alguien que por tanto tiempo ha estado ausente de su casa, ha estado sin casa y ahora vuelve a su propiedad, seguro que necesitará equiparla con cosas nuevas; y se hace propicio para que alguien quiera aprovecharse y sacar ventaja de esta situación. Por eso el Eterno pone una defensa a favor de aquel que está recuperando de nuevo su libertad. El principio básico que el Eterno pone como plataforma para la provisión y la seguridad es la honestidad, evidenciada en las transacciones comerciales, no se puede hacer trampas en ocasión del rescate de las propiedades y ninguno debe engañar a su prójimo, sino que debe actuar basado en el temor del Eterno. El principio básico para la provisión y seguridad en la tierra es la honestidad y la integridad, para una labranza racional.

8. ¿Qué exige el Eterno para habitar con seguridad en la tierra? Levítico 25:18-22.

El Eterno ofrece abundancia y seguridad si sus mandamientos son ejecutados y sus ordenanzas son guardadas y puestos por obra, esto afectará positivamente la tierra la cual responderá con cosechas abundantes y al llegar al sexto año su producción será tal que alcanzará para los tres años siguientes y no faltará provisión alguna. La obediencia a los mandamientos y decretos es la exigencia del Eterno para habitar seguros en la tierra. En este pasuk (versículo) encontramos tres palabras que pareciera que significan lo mismo, pero en hebreo tienen una diferencia. **Ejecutar** quiere decir realizarlo por sobre cualquier cosa; **guardar** quiere decir cercar al rededor, proteger, cuidar, vigilar, atesorar; y **ponerlos por obra**, significa vivirlos; que sean parte de nuestra vida en la tierra.

9. ¿Qué conciencia el Eterno espera de nosotros respecto a la tierra? Levítico 25:23-24.

Muchas personas se les olvidan la transitoriedad de la vida y actúan como si fueran permanente aquí en la tierra. La conciencia que el Eterno quiere que tengamos respecto a la tierra es de peregrinos, porque somos forasteros y extranjeros para con él, porque la tierra es de su pertenencia, así que no se puede vender a perpetuidad, por lo tanto, nadie puede negarse a dar rescate por la tierra en el momento que corresponda. El Eterno espera que desarrollemos una conciencia de transitoriedad. Lo que podemos aprender de esto es que necesitamos hacer conciencia de nuestra transitoriedad en esta tierra, y que cuando nos toque partir de ella podamos estar satisfechos de dejar una huella positiva.

Reflexión y aplicación.

1. ¿Por qué se alega al inicio de este mandato que fue dado en el Sinaí?

2. ¿Cómo manifiesta el Eterno la importancia que tiene para él el ecosistema?

3. ¿Qué relación existe entre el hombre y la creación?

4. ¿De qué manera daña el hombre a la creación?

5. ¿Cuán fuerte es en tu vida la plataforma del Eterno para la provisión y la seguridad?

6. ¿A qué se debe el desequilibrio ecológico y el recalentamiento global?

7. ¿De qué manera el Eterno nos hace responsables del cuidado del medio ambiente?

8. ¿Qué ajustes crees que necesitas para cumplir lo que el Eterno te exige al respecto?

9. Enlista por lo menos tres acciones que te lleven al logro de los ajustes propuestos.

1^a _____

2^a _____

3^a _____

ⁱ Este material ha sido preparado por el Rabino Mesianico Héctor R. Navarro. Mes de Iar– 5778. Mayo– 2018. **Todos los derechos reservados.** Para cualquier consulta escribanos al siguiente E-mail: bernabe_ben@hotmail.com